



**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-CABIEN-065-2023**

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **11:00 horas**, del día **04 de diciembre de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Fracción VI y artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de Caminos Bienestar, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio E Ricardo Flores Magón, 2º piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CABIEN-065-2023** correspondiente a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRO QUEMADO - CERRO CENTRAL, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+500, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+455 TRAMOS PARCIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLÁN**, localidad: **0009 - CERRO QUEMADO**, municipio: **309 - SAN PEDRO IXCATLÁN**, región: **05 - CUENCA DEL PAPALOAPAN**, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha **01 de diciembre de 2023** y Dictamen Económico de fecha **02 de diciembre de 2023**, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

La **C. ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS, JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** en representación del **C. ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número CABIEN/DG/474/2023 de fecha 02 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación de Caminos Bienestar, y ante el conocimiento de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **GRUPO INDUSTRIAL LAYU, S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el contrato No. **CABIEN-FISE-066-W-0-23**, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: **\$ 5,195,819.13 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 13/100 M.N.)**, Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **27 (veintisiete)** días naturales, contados a partir del **05 de diciembre de 2023** al **31 de diciembre de 2023**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos Bienestar, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos Bienestar, el día **05 de diciembre de 2023, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato**, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el **Servicio de Administración Tributaria** y el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **11:25 horas** del mismo día de su inicio.

POR EL ORGANISMO

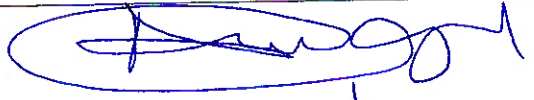
ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL


ING. RENE SERRANO VENTURA
DIRECTOR DE OBRAS

LIC. BENJAMÍN TOMAS MEZA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES



POR LOS INVITADOS	
DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE OAXACA	
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	 Ana Diana Martinez Gutierrez
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO INDUSTRIAL LAYU, S.A. DE C.V.	Aylet Figueroa Castro	

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-CABIEN-065-2023 celebrado el 04 de diciembre de 2023.

